

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**VALDILECHA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Valdilecha, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 08/2017, del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distinto grupo de función, por la cantidad de 16.000 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valdilecha, a 21 de diciembre de 2017.—El alcalde, José Javier López.

(03/43.509/17)

